

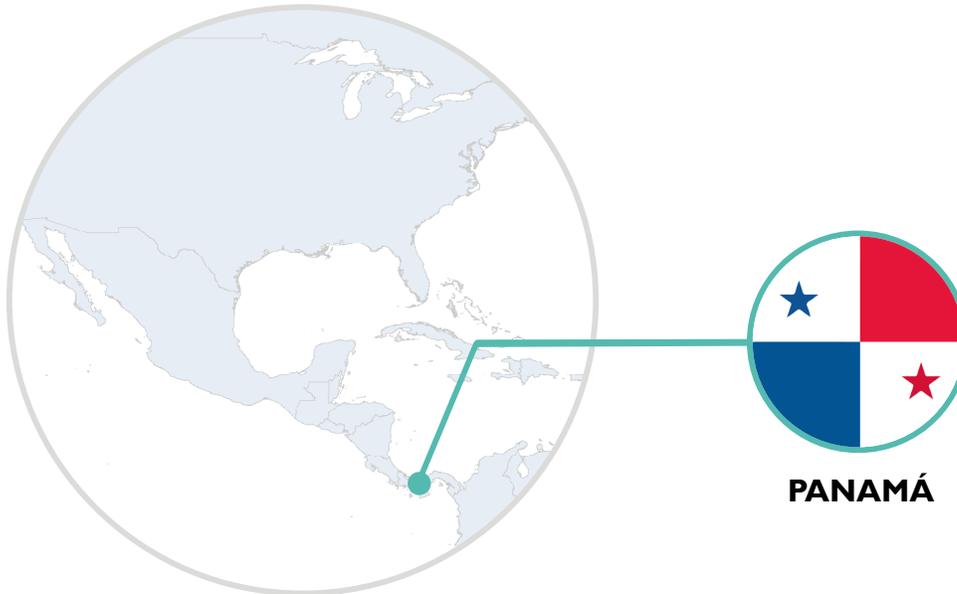


CONTEXTO DE LA SITUACIÓN DE TRATA DE PERSONAS EN PANAMÁ

La Comisión Nacional Contra la Trata de Personas, a través de la Ley Sobre la Trata de Personas y Actividades Conexas, tiene entre sus funciones el diseño, la implementación y evaluación del Plan Nacional contra la Trata de Personas, así como la coordinación interinstitucional en temas de trata de personas, y la implementación de actividades de prevención y capacitación.

La Comisión está conformada por el Consejo Directivo, la Secretaría General y las Comisiones Técnicas, y reúne a representantes de diversos Ministerios, Institutos, así como el apoyo de Organizaciones No Gubernamentales.

UBICACIÓN



IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS



33 personas
Total de
víctimas
identificadas

Se entiende por víctima identificada de trata de personas, quien haya sido debidamente identificada bajo dicho perfil por la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de Trata de Personas, de manera que se le reconozcan y se le garanticen una serie de derechos y protección específicos.

Cabe destacar que en Panamá se realiza un proceso de identificación preliminar y posteriormente, se hace la identificación plena de las víctimas, y en ocasiones, este proceso puede darse en dos años diferentes. Es por esto por lo que en la contabilización de víctimas identificadas se contemplan víctimas que tuvieron una identificación preliminar en 2019 y una identificación plena durante 2020, así como víctimas que cumplieron todo el proceso durante 2020.

PERFIL DEMOGRÁFICO



NACIONALIDADES



FINALIDADES DE LA TRATA¹

15 (45%)

**EXPLOTACIÓN
SEXUAL**



Se entiende como la obtención de beneficios económicos o de otro tipo mediante la participación de otra persona en actividades de prostitución forzosa, servidumbre sexual u otro tipo de servicios sexuales, incluyendo embarazo forzoso, actos de pornografía y la producción de materiales pornográficos.

11 (33%)

**EXPLOTACIÓN
LABORAL**



Se considera a todo el trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera, despido o pago de salarios por debajo del mínimo legal.

1 (3%)

**OTRAS
FINALIDADES**



Dentro de las otras finalidades de trata se identifican la servidumbre doméstica y la servidumbre sexual.

ATENCIÓN DE VÍCTIMAS



39 personas
Víctimas
atendidas

La Unidad de identificación y Atención de Víctimas de la Comisión Nacional Contra la Trata de Personas es la entidad encargada de la atención primaria de las víctimas identificadas, así como de la coordinación de la atención posterior con las instituciones relevantes. En Panamá, igualmente se brinda atención a víctimas identificadas en años anteriores, que aún requieren apoyo.

PERFIL DEMOGRÁFICO



28 (72%)
Mujeres



11 (28%)
Hombres



1 (3%)
Personas
LGBTIQ+

MEDIOS DE ATENCIÓN

Durante el 2020, se atendió a un total de 39 víctimas. Los siguientes servicios fueron los principales provistos a las víctimas.

39 (100%)

ASISTENCIA
PSICOSOCIAL



Se incluyen servicios de atención psicológica, así como terapias y medicamentos, según requerido.

39 (100%)

ASESORÍA
LEGAL



Se procura un acompañamiento con información clara y comprensible sobre la situación legal y migratoria, así como apoyo para ponerse en contacto con representantes diplomáticos y consulares de su país de origen.

39 (100%)

ASISTENCIA
MÉDICA



Se incluyen servicios de atención médica, así como medicamentos, según requerido.

1 (3%)

ALOJAMIENTO



Se incluye alojamiento apropiado, accesible y seguro.

3 (8%)

FORMACIÓN
EDUCATIVA Y/O
PROFESIONAL



Se brinda asistencia en formación educativa y profesional en los casos que se considera pertinente.

PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA

La Fiscalía Contra la Delincuencia Organizada, a través de la Coordinación contra la Trata de Personas desarrolla investigaciones en relación con el delito de Trata de Personas. De igual forma, a través de la Fiscalía Contra la Delincuencia Organizada se ha capacitado a unidades policiales sobre el tema.



MODALIDADES POR LAS QUE SE SENTENCIA

EXPLOTACIÓN LABORAL Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

Medidas de reparación:

Se ordena la reparación por la suma de 2.000 balboas para reparar el daño causado a una víctima de trata de personas de nacionalidad panameña, quien pertenecía a una minoría étnica.

REPATRIACIÓN

De acuerdo con la Ley Contra la Trata de Personas y Actividades Conexas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Nacional de Migración son las entidades encargadas de facilitar la repatriación de las víctimas, en coordinación con la Comisión. Para el año 2020 se repatrió a una persona desde Panamá hacia Costa Rica.

PERFIL DEMOGRÁFICO



MEDIO DE REPATRIACIÓN



PREVENCIÓN

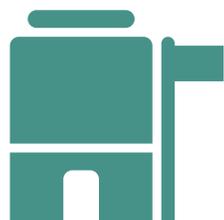


PERFIL DEMOGRÁFICO



100.000 (33%)
**Prevención
directa**

Los medios de prevención directa incluyen todos aquellos medios que implican un contacto directo con las potenciales víctimas o quienes tienen un rol desde su ámbito profesional en la prevención de la trata de personas, como talleres de sensibilización y capacitaciones.



200.000 (77%)
**Prevención
indirecta**

Los medios de prevención indirecta incluyen aquellos medios que no implican contacto directo con las poblaciones a las que se intenta prevenir pero que de manera indirecta tienen un efecto en las mismas: campañas de publicidad, difusión de materiales informativos o campañas por medios de comunicación.

Dentro de las actividades de prevención desarrolladas se encuentran las capacitaciones virtuales a funcionarios públicos, maestros, estudiantes, unidades de los estamentos de seguridad, volanteos y vocerías en medios de comunicación de televisión, radio y plataformas virtuales.

ACONTECIMIENTOS DE INTERÉS

Durante 2020 se registra el primer caso de Trata de Personas de nacional panameña de la comunidad LGBTQ en ser explotado en el extranjero, específicamente en España.

¹ En esta contabilización no se contemplan 6 personas que fueron finalmente identificadas como no víctimas.



Información de contacto

OIM Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

Edificio Sabana Business Center,
Boulevard Ernesto Rohrmoser,
San José, Costa Rica.

Email:
iomsanjose2@iom.int

Teléfono:
+506 2212-5300

Página web:
<http://rosanjose.iom.int/site/>

Comisión Nacional Contra la Trata de Personas de Panamá

Dirección: Av. Amador, Ministerio de Seguridad Pública, edificio OSEGI, piso #1.

Email:
dcampos@minseg.gob.pa

Teléfono:
516-2712
6977-1941

Página web:
<https://www.minseg.gob.pa/>